

Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Carrera 11 No. 17-53 piso 3. Telef.: (038) 7430501 Fax.: (038) 7430722- 7431027 Correo institucional: <u>j01admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEJA CONSTANCIA QUE SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO AL PUBLICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, PONIENDO EN CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2019 SE ADMITIO LA DEMANDA DE NULIDAD SIMPLE Nº 15001333300120190019400, ADELANTADO POR OPSA INGENIERIA LIDA.EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS. PROCESO EN EL QUE SE PRETENDE QUE SE DECLARE SE DECLARE NULA LA RESOLUCION Nº 0168 DEL 04 DE MARZO DE 2019, PROFERIDA POR LA ARQUITECTA CARMENZA TOBOS PALENCIA CURADORA URBANA Nº 2 DE TUNJA, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDIO LICENCIA DE CONSTRUCCION Nº C2LC0071 – 2019, DEL FREDIO LOCALIZADO EN LA CARRERA 4 Nº 3ª – 03 SECTOR BARRIO COOSERVICIOS DE LA CIUDAD DE TUNJA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA BRENDA TATIANA MARTINEZ TORRES.

LA PRESENTE SE AGREGA AL EXPEDIENTE HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019.

